

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE CARBURES EUROPE S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CARBURES EUROPE, SA", ("la sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la **Junta General Ordinaria** a celebrar el día 7 de junio de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5.5, calle Ingeniería s/n, parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día 8 de junio a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, advirtiéndose que previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación, en su caso, de la renuncia del Consejero D. Angel Vallejo.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración.
3. Delegación al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social de la compañía en los términos previstos en el artículo 297.1.b de la Ley de sociedades de Capital.
4. Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.
5. Ruegos y preguntas.
6. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad. Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, a 2 de mayo de 2013

D. Carlos Guillén Gestoso
Presidente de CARBURES EUROPE, S.A.